

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000008

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001762

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
10/12/2024	000000039	140400030076	SOFTWARE ANTIVIRUS	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
10/12/2024	000000039	140400030340	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTIVIRUS PARA SERVIDOR	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
10/12/2024	000000039	199100020048	AUDIFONO ALAMBRICO CON MICROFONO PARA COMPUTADORA	Unidad	0.00	0.00	19.00	0.00

### 01.01.06 - Oficina De Tecnología De La Información

10/12/2024	000000039	140400030076	SOFTWARE ANTIVIRUS	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
10/12/2024	000000039	140400030340	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTIVIRUS PARA SERVIDOR	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
10/12/2024	000000039	199100020048	AUDIFONO ALAMBRICO CON MICROFONO PARA COMPUTADORA	Unidad	0.00	0.00	19.00	0.00
10/12/2024	000000040	112291580001	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	Unidad	0.00	0.00	7.00	0.00
10/12/2024	000000040	742299890003	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO AGUA CALIENTE - HELADA - TEMPER	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
10/12/2024	000000040	746406260007	ARMARIO DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
10/12/2024	000000040	746432710008	CREDENZA DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



JEFATURA  
Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



PRESIDENCIA  
Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad